

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs. del día 9 de mayo de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, el C. Arq. Javier Osvaldo Carrasco Reveles, en su carácter de Director General, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. INIFEED-017-IR-2022; consistente en la Ejecución de la obra relativa a:

219205 TERCERA ETAPA DE LA UNIDAD DE DOCENCIA DE DOS NIVELES Y OBRA EXTERIOR. EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE POANAS DE LA LOCALIDAD VILLA UNIÓN, EN EL MUNICIPIO DE POANAS, DGO.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. AIC DESARROLLOS S.A. DE C.V.	\$3,008,503.61 + I.V.A.
2. DESARROLLOS SAHUATOBA S.A. DE C.V.	\$3,015,373.92 + I.V.A.
3. ING. JESÚS SÁNCHEZ VELÓZ	\$3,100,509.18 + I.V.A.
4. LIC. OSCAR FEDERICO REYES MUÑOZ	\$3,275,181.22 + I.V.A.

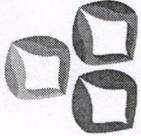
Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 41 inciso b) numeral IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Arq. Javier Osvaldo Carrasco Reveles, Director del INIFEED, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa AIC DESARROLLOS S.A. DE C.V. Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$3,008,503.61 SON: (TRES MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 61/100 M.N.), sin I.V.A.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 10 de mayo de 2022, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista. Solicitándole a el Contratista Presente a la brevedad Posible los documentos PE-1 (tres copias), PE-9 y PT-9 (dos copias), PE-2A, PE-2B y PE-8 (una copia) debidamente firmados, CD conteniendo los documentos PE-1 en formato Excel, PT-9 Y PE-9 en formato PDF.

En cumplimiento al Artículo 39 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas. Así mismo se les notifica a las empresas que no fueron favorecidas con el fallo de la obra, que cuentan con un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del 23 de junio de 2022 para recoger sus propuestas, puesto que cumplido dicho plazo estas serán destruidas.

Se da por terminado el presente Acto a las 13:05 hrs. firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Arq. Javier



Oswaldo Carrasco Reveles, quien presidió en nombre y representación del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

**POR LA DEPENDENCIA:**

**C. ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO  
REVELES**  
Director General del INIFEED

**C. ING. VÍCTOR MANUEL SIQUEIROS  
ISMAEL**  
Jefe del Departamento de Costos y  
Presupuestos del INIFEED

**PARTICIPANTES:**

- |     |   |                       |
|-----|---|-----------------------|
| 1.- | <b>AIC DESARROLLOS S.A. DE C.V.</b>       | <b>NO SE PRESENTÓ</b> |
| 2.- | <b>DESARROLLOS SAHUATOBA S.A. DE C.V.</b> | <b>NO SE PRESENTÓ</b> |
| 3.- | <b>ING. JESÚS SÁNCHEZ VELOZ</b>           | <b>NO SE PRESENTÓ</b> |
| 4.- | <b>LIC. OSCAR FEDERICO REYES MUÑOZ</b>    | <b>NO SE PRESENTÓ</b> |